ACTA FINAL
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA PCMC No.003 DE 2026

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril Cesar. sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe. presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PCMC No. 003 de 2026		
CLASE DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT	No. 800.096.576-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA		
CONTRATISTA:	HOTEL GENOVA A. O		
NIT.	12.040.905-9		
OBJETO:	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA PALETILLA.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECINETOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($48.950. 000.oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de Quince (15) dias, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato es decir la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECINETOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($48.950. 000.oo) previo cumplimiento del objeto del contrato y de la expedición presentación del Informe de actividades por parte del Contratista y de la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato que para todos los efectos será el SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente		
CDP No.	124 DEL 21 DE ENERO DE 2026		
RP No.	118 DE FECHA 29 DE ENERO 2026		
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS No. 1	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	FEBRERO 12 DEL 2026		
FECHA ELABORACION DEL INFORME	FEBRERO 10 DEL 2026		

Powered by CamScanner

En el Municipio De Becerril Cesar, a los Diez (10) días del mes de febrero 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldia Municipal, los señores: **KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ,** Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del municipio de Becerril. en calidad de SUPERVISOR del contrato objeto de la referencia y. **ADALBERTO OROZCO ATENCIA Y/O HOTEL GENOVA A.O**, identificado con NIT– No. 12846965-9; en su condición de **CONTRATISTA,** con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** correspondiente al Contrato de Mínima Cuantía No. PCMC 003 DE 2026, y todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta por la cual se dejan las siguientes constancias:

2 SEGUIMIENTO DE POLIZAS

El contratista no deberá constituir la Garantía única. Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015 modificado artículo 2º Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal será libre de exigir garantías en el presente proceso de mínima cuantía. En el presente caso, dada la naturaleza misma del objeto y que no se hará entrega de anticipo la entidad no requerirá para el presente proceso la constitución de garantías

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de hospedaje en habitaciones confortables y adecuadamente equipadas, que cuentan con baño privado y aire acondicionado.	DIA	445	$ 110.000,00	$ 48.950.000,00

3.2 EJECUCIÓN FINANCIERA ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo comprometido entre 29 de enero de 2025 hasta 02 de febrero de 2026, fueron las siguientes:

RELACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE ENTREGADOS DEL 29-01-2026 HASTA 02-02-2026:

PCMC NO.003 DEL 2026				
SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA PALETILLA				
FECHA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
29/01/2026	Servicio de hospedaje en habitaciones confortables y adecuadamente equipadas, que cuentan con baño privado y aire acondicionado.	89	$ 110.000,00	$ 9.790.000,00
30/01/2026	Servicio de hospedaje en habitaciones confortables y adecuadamente equipadas, que cuentan con baño privado y aire acondicionado.	89	$ 110.000,00	$ 9.790.000,00
31/01/2026	Servicio de hospedaje en habitaciones confortables y adecuadamente equipadas, que cuentan con baño privado y aire acondicionado.	89	$ 110.000,00	$ 9.790.000,00
01/02/2026	Servicio de hospedaje en habitaciones confortables y adecuadamente equipadas, que cuentan con baño privado y aire acondicionado.	89	$ 110.000,00	$ 9.790.000,00
02/02/2026	Servicio de hospedaje en habitaciones confortables y adecuadamente equipadas, que cuentan con baño privado y aire acondicionado.	89	$ 110.000,00	$ 9.790.000,00
TOTAL				$ 48.950.000,00

4. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION.

El supervisor del contrato será el SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los suministros entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Verificar cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista; para que el Municipio tome las medidas a las

Powered by CamScanner

que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente, e) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

- Una vez revisado las actividades descritas en la supervisión, se pudo constatar que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones especificas descritas en el contrato, además de la presentación del informe de actividades presentado, se verifico que, cumplió satisfactoriamente con lo plasmado en el contrato, aportando los documentos necesarios para la autorización del **PAGO FINAL**.

- Una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista se verifica que, aporto la documentación requerida para la aprobación del pago, en cumplimiento del contrato de minima cuantia para la autorización del **PAGO FINAL**.

5. **BALANCE FINANCIERO:**

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.950.000,00	100%
ANTICIPO	$ 0,00	0%
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	$ 48.950.000,00	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	0%

5.1 Que el contratista cumplió el pago al sistema de seguridad social como consta en las planillas de pago, y la certificación de pago, aportadas dentro del expediente.

5.2 Que el contratista presento la certificación expedida por la Subteniente Naira Viset Valencia Mendoza Comandante Estación de Policía Becerril, donde consta las cantidades recibidas en virtud del contrato PCMC 003 DE 2026.

5.3 Que una vez cumplido y recibido a entera satisfacción el objeto del Contrato de minima cuantia PCMC No. 003 de 2026, se procede a cancelar al contratista el **PAGO FINAL** del contrato en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 48.950. 000.oo)**.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

Supervisor

ADALBERTO OROZO ATENCION
NIT No. 12.646.965
R. Legal HOTEL GENOVA A.O.
Contratista

Proyecto: Maryuris Trespalacios Benitez- Profesional Sec. Gobierno
Reviso: Ikin Rodriguez – Asesor Jurídico
Aprobó: Kevin Andrés Osorio González – Sec. Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos